

Santa Fe, 30 de abril de 2025

VISTO el Expte. CD N° 035/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. PERALES, Victoria Ines**, estudiante de la Maestría en Ingeniería Ambiental de esta Facultad, ha efectuado una presentación solicitando el cambio de designación de la Directora de Tesis denominada **"Selección de Indicadores de Calidad Ambiental y Plan de Monitoreo para un Sector del Cordón Verde del Oeste de la Ciudad de Santa Fe"**.

Que por Resolución de CD N° 493/2015, se designó a la Dra. María Alejandra MAINE y a la Magister Lic. Gabriela SÁNCHEZ, como Directora y Co-Directora de Tesis, respectivamente.

Que, por su reciente jubilación, la Dra. María Alejandra MAINE no ejerce tareas académicas y, en consecuencia, debe abrogarse la citada Resolución de CD y proponer la designación de la Magister Lic. Gabriela SÁNCHEZ como Directora de la tesis antes mencionada, para dicha estudiante.

Que oportunamente se omitió admitir a la citada estudiante en la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1121 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de dicha Maestría.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 14/04/2025, avalando la documentación presentada.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Resolución CD N° 493/2015.

ARTICULO 2º.- Admitir en la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental, a la estudiante **Ing. PERALES, Victoria Ines - Legajo N° 26665 - DNI 29.113.655.**

ARTICULO 3º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado **"Selección de Indicadores de Calidad Ambiental y Plan de Monitoreo para un Sector del Cordón Verde del Oeste de la Ciudad de Santa Fe"**, presentado por la citada estudiante y designar a la Magister Lic. Gabriela SÁNCHEZ como Directora.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 188

p/z
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

